Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 02

Asunción, 01 de setiembre de 2.015.

Señor

Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. a fin de remitir la ADENDA Nº 02 al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2.015 "Adquisición de cintas, tintas y toners"**, con ID N° 298.049.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(a) Capacidad financiera

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **c) Rentabilidad**: **Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013 y 2.014), no deberá ser negativo. La información para el análisis y cálculo de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2.012, 2.013 y 2.014).	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I.**

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ADENDA N° 02

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
RATIOS FINANCIEROS **c) Rentabilidad**: **Ratio de Rentabilidad**: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013 y 2.014), no deberá ser negativo. La información para el análisis y cálculo de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2.012, 2.013 y 2.014).	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I**.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (adquisición de cintas, tintas y toners), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 al 2.014.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir al menos con el 40% del requisito.	Debe cumplir al menos con el 60% del requisito.	Presentar los documentos que se indican **en el Anexo I**

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia: La presentación de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de insumos o bienes al objeto de ésta licitación (adquisición de cintas, tintas y toners), acompañado de las Actas de Recepciones Definitivas con sus Notas de Remisión, Constancias, Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.012 y 2.014.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir al menos con el 40% del requisito.	Debe cumplir al menos con el 60% del requisito.	Presentar los documentos que se indican **en el Anexo I**

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Donde dice:

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: $P = \frac{Po \times C}{Co}$ P: Precio Reajustado de la oferta. Po: Precio original de la oferta. C: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas. El reajuste de precios solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor sobre aquellos bienes pendientes de suministros una vez surgidas las variaciones establecidas en dicho punto. Asimismo, no se reconocerá reajuste de precios si el suministro del bien se encuentra atrasado respecto del plazo establecido o, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 02

Debe decir:

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial y la fórmula de reajuste será la siguiente: $P = \frac{Po \times C}{Co}$ P: Precio Reajustado de la oferta. Po: Precio original de la oferta. C: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas. El reajuste de precios solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor sobre aquellos bienes pendientes de suministros una vez surgidas las variaciones establecidas en dicho punto. Asimismo, no se reconocerá reajuste de precios si el suministro del bien se encuentra atrasado respecto del plazo establecido o, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público